

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3742 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 65/2.009, del deudor don José Garrido Castro, con DNI 80120438-F, por medio de auto de 26 de enero de 2.010, se ha abierto la fase de liquidación por no haberse presentado propuesta alguna de convenio.

2. Se deja sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores prevista para el próximo día 25 de febrero de 2.010 y hora de las 10,30 de su mañana.

3. Se ha requerido a la administración concursal para que en el plazo de quince días presente el plan de liquidación del concursado.

Madrid, 27 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100005497-1